



ACTA Nº 2

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN TRÁMITE DE SUBSANACIÓN

Expediente: 1902TOSER00037 (2018/002200)

Contrato: "Elaboración de la Estrategia Marco para el Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha, Horizonte 2030 y el correspondiente Estudio Ambiental Estratégico".

ASISTENTES

PRESIDENTA:

- Carmen Martín Sánchez, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

VOCALES:

- Pablo Sanmiguel Cardeñosa, Jefe de Sección del Servicio de Desarrollo Normativo.
- Eulalio Rizaldos Ortega, Interventor Delegado Adjunto.
- Nieves Ortiz Ortega, Jefa de Servicio de Régimen Económico.
- Javier de la Villa Albares, Jefe de Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minería.
- Roberto Loarces Rodríguez, Jefe de Sección del Servicio de Instalaciones y Tecnologías Energéticas.

SECRETARIA:

- M^a Inmaculada Fernández Domínguez, Jefe de Sección del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En Toledo, a 28 de enero de 2019, siendo las 10:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta de la forma precedentemente indicada para proceder a la revisión de la documentación presentada por los licitadores en trámite de subsanación, que han optado al procedimiento abierto simplificado tramitado para la contratación del servicio para la "Elaboración de la Estrategia Marco para el Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha, Horizonte 2030 y el correspondiente Estudio Ambiental Estratégico", por lo que, de conformidad con lo establecido en el art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se declara válidamente constituida la Mesa.

La Sra. Presidenta de la mesa de contratación da la bienvenida y recuerda que, según consta en el certificado emitido por el Registro General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, hasta las 14:00 horas del día 11 de enero de 2019, presentaron proposiciones las siguientes empresas:

- AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
- AUDITORES Y CONSULTORES ENERGÉTICOS, S.L. (ENACE)
- AZIIGRENE CONSULTORES, S.L.
- LAVOLA 1981, S.A

Continúa recordando que en sesión celebrada el día 16 de enero de 2019, la Mesa de contratación **acordó conceder trámite de subsanación** de la documentación presentada a las empresas más abajo relacionadas, concediéndoles un plazo que finaliza a las 14:00 horas del día 22 de enero de 2019, a fin de que presenten la documentación requerida para subsanar y completar las deficiencias y omisiones detectadas como así se dejó constancia en el acta nº 1 de fecha 16 de enero de 2019:

- AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
- AUDITORES Y CONSULTORES ENERGÉTICOS, S.L. (ENACE)
- AZIIGRENE CONSULTORES, S.L.
- LAVOLA 1981, S.A

La Sra. Presidenta informa a los miembros de la Mesa que las empresas mencionadas fueron requeridas para que presentaran la documentación correspondiente de subsanación y fueron debidamente notificadas, presentando dicha documentación en el plazo concedido al efecto.

Revisada la documentación presentada y habiendo comprobado que las empresas subsanan las deficiencias observadas conforme a lo requerido, la Mesa de contratación **ACUERDA:**

1º). - **Admitir** al procedimiento de licitación de referencia, por haber subsanado las deficiencias observadas en la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos en *tiempo y forma*, a las siguientes empresas:

- AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
- AUDITORES Y CONSULTORES ENERGÉTICOS, S.L. (ENACE)
- AZIIGRENE CONSULTORES, S.L.
- LAVOLA 1981, S.A

2º). - Proceder a la entrega de la memoria-propuesta, presentada por los licitadores admitidos al procedimiento, a los servicios técnicos del órgano de contratación para que procedan a la valoración del criterio cualitativo, cuantificable mediante juicio de valor, "Metodología para la elaboración y ejecución de la Estrategia", conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



En este estado, siendo las 11:00 horas del día que figura en el encabezamiento se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación de lo que, como Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
	
Carmen Martín Sánchez	Inmaculada Fernández Domínguez

